

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 177SE/2017	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

DECRETO:

Visto expediente número **177SE/2017** del Área de Contratación, relativo a la **segunda prórroga y cuarta modificación del contrato de servicios relativo al Programa de atención educativa y social domiciliaria y grupal con menores en situación de riesgo social**, y, teniendo en cuenta el informe de fecha 24 de mayo de 2021 emitido por los servicios de contratación, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica, y emitido informe de la Interventora Adjunta de fecha 31 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO:

Primero.- Acordar la **segunda prórroga del contrato de servicios relativo al Programa de atención educativa y social domiciliaria y grupal con menores en situación de riesgo social**, con efectos desde el 11 de junio de 2021 hasta el 11 de junio de 2022.

Segundo.- Aprobar la **cuarta modificación del contrato de servicios relativo al programa de atención educativa y social domiciliaria y grupal con menores en situación de riesgo social**, adjudicado a la entidad ALDEAS INFANTILES SOS, aumentando el precio primitivo del contrato en la cantidad de **26.976 €** (IVA exento), para finalizar las intervenciones iniciadas, poder atender a nueva población y desarrollar nuevas actuaciones grupales con menores

Tercero.- Aprobar el gasto de 146.976 € para esta prórroga una vez añadido al precio primitivo el importe de la modificación (de 120.000 € a 146.976 €, IVA exento) con cargo a la aplicación presupuestaria: 0707 23103 2270631 "INTERVENCIÓN SOCIAL INFANCIA", de acuerdo con la siguiente distribución:

- del 11/6/2021 a 31/12/2021: 73.488,00 € (exento IVA)
- del 01/01/2022 a 11/06/2022: 73.488,00 € (exento IVA)



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 177SE/2017	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

Cuarto.- Constituir nueva garantía por valor de **1.348,80 euros** correspondiente al 5 % del importe de modificación. Devolver la garantía constituida para la tercera modificación del contrato por valor de 2.250 euros, según resulta de la carta de pago número de documento contable 320210000338, de fecha 25/01/2021.

Quinto.- Proceder a la publicación de un anuncio de la modificación en el perfil de contratante en el plazo de 5 días desde la aprobación, que deberá ir acompañado de los informes que constan en el expediente.

Sexto.- Formalizar la presente modificación.

Séptimo.- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

D. Luis Miguel Salvador García
EL ALCALDE
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

